Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Nº 40/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 264.044
b) Nombre del Llamado :ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - AD REFERENDUM – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobre Nº 74 de fecha 15 de octubre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	80004497-5
OFERENTE 2	**RUC Nº**
SERVI TRAVEL S.A.	80014897-5
OFERENTE 3	**RUC Nº**
INTER EXPRESS S.A.	80007371-1
OFERENTE 4	**RUC Nº**
PREMIER VIAJES S.R.L.	80001145-7

3. DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas.----------

5. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: Al realizar la verificación por ítem, se constata que la propuesta de:

Lic. Teresa Viveros G
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

DESCRIPCIÓN	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.
PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO	0%	0%	7%	6,5%

Conforme al Cuadro Comparativo de Oferta que se anexa al presente informe.

Como hubo un empate entre las Empresas **ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A.** que presentaron un Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto de 0% (Cero por ciento), se procede a utilizar el Criterio para Desempate de Ofertas, Punto 23 del ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones que establece que: ***a) Solicitará copias autenticadas de los contratos con entes públicos y privados de los ejercicios fiscales (2012/2013) que deberán presentar independientemente de lo solicitado. Los mismos, se utilizarán para comprobar la capacidad de ejecución de contrato como proveedor del estado y/o privado, y se adjudicara al oferente que tenga contratos con mayor volumen en el monto y cantidad de los bienes o servicios de igual naturaleza del llamado en cuestión.*** La suma total de los contratos presentados por las empresas es de: **1) ASUNCIÓN TOURS S.R.L.:** Gs. 1.505.789.213 (Guaraníes Mil quinientos cinco millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos trece). **2) SERVI TRAVEL S.A.:** Gs. 5.265.531.145 (Guaraníes Cinco mil doscientos sesenta y cinco millones quinientos treinta y un mil ciento cuarenta y cinco). La empresa **SERVI TRAVEL S.A.** ha ejecutado contratos con mayores montos que la empresa **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.** por lo tanto queda seleccionada para la adjudicación. Además la empresa **SERVI TRAVEL S.A.** ha presentado los documentos solicitados en el punto **V. OTROS DOCUMENTOS** del **ANEXO E** ; **a)** Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares Declaración Jurada del velatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. **c)** Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). **d)** Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO. **e)** Presentar documentos que demuestren provisiones similares a los servicios solicitados en este llamado, los mismos deberán consistir en copias de contratos de clientes.

6. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".----------***

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" PAC**

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Nº 264.044, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

a) **SERVI TRAVEL S.A. con un** PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO de 0% (Cero por ciento).----------
b) **Autorizar** la suscripción de un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones).

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 16 de octubre de 2013.-

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Mosqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		ASUNCIÓN TOURS S.R.L.		SERVI TRAVEL S.A.		INTER EXPRESS S.A.		PREMIER VIAJES S.R.L.	
Item	Descripción	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto
1	Servicios de pasajes internacionales vía aérea: con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	1	0%	1	0%	1	7%	1	6,50%

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Mosqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: SERVI TRAVEL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto
1	78111601-001	Servicios de pasajes internacionales vía aérea: con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	UNIDAD	1	0%

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna